

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CII

Neuquén, 06 de Septiembre de 2022

EDICIÓN N° 4075

GOBERNADOR: Cr. OMAR GUTIÉRREZ

VICEGOBERNADOR: Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR

Ministro Jefe de Gabinete: Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ

Ministro de Gobierno y Educación: Sr. RODRIGO OSVALDO LLANCAFILO LÓPEZ

Ministro de Economía e Infraestructura: Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS

Ministro de Producción e Industria: Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI

Ministro de Turismo: Sr. SANDRO BADILLA

Ministra de Salud: Dra. ANDREA VIVIANA PEVE

Ministro de Desarrollo Social y Trabajo: Sr. ORLANDO ABEL DI LUCA

Ministra de las Mujeres y de la Diversidad: Arq. MARÍA EUGENIA FERRARESSO

Ministro de Energía y Recursos Naturales: Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO

Ministro de las Culturas: Prof. MARCELO DANIEL COLONNA

Ministra de Niñez, Adolescencia, Juventud
y Ciudadanía: Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ

Ministra de Deportes: Dra. ALEJANDRA CRISTINA PIEDECASAS

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora General:

Sra. López María Fernanda

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO****SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública Nº 37/22****Expediente Electrónico Nº EX-2022-00781632-NEU-LEGAL#SDS****Expediente Físico Nº 9910-003906/2022**

Objeto: Adquisición de pan, destinado a abastecer a siete (07) merenderos de la ciudad de Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 12 de septiembre de 2022.

Hora: 10:00.

Lugar de Apertura/Presentación de Ofertas: Dirección de Licitaciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Sitio Web Oficial del Gobierno de la Provincia: (www.neuquen.gov.ar - Publicaciones y Licitaciones) y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4493861.

1p 06-09-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)****Licitación Pública Nº 45/22**

Objeto: Adquisición de baterías para mantenimiento sistemas fotovoltaicos.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén y en las siguientes Páginas Web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública Nº 47/22

Objeto: Adquisición de prensas hidráulicas y pinzas de indentar manuales.

Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja Nº 385 de Neuquén y en las siguientes Páginas Web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

Licitación Pública Nº 49/22

Objeto: Adquisición de cubiertas para camionetas.

Fecha de Apertura: 15 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén y en las siguientes Páginas Web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 06-09-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS****SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 48/22**

Objeto: Obra: "E.P.E.T. N° 10 - Nuevo SAF - Plaza Huincul".

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado por Precio Global.

Presupuesto Oficial: \$187.177.187,00 (pesos ciento ochenta y siete millones ciento setenta y siete mil ciento ochenta y siete).

Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

Valor del Pliego: \$20.000,00 (pesos veinte mil).

Fecha y Hora de Apertura: 30 de septiembre de 2022 a las 12:00 (doce) horas.

Lugar de Apertura: Piso 12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, calle La Rioja N° 229 - Neuquén Capital.

Recepción de Ofertas: Hasta las 11:00 hs. del día 30/09/2022, en el Piso 12 de la Subsecretaría de Obras Públicas, calle La Rioja N° 229 - Neuquén Capital.

Venta de Pliegos: A partir del 07 de septiembre de 2022 y hasta el 26 de septiembre de 2022 inclusive, en la Dirección General de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Piso 11 de calle La Rioja N° 229 de Neuquén Capital.

1p 06-09-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE SALUD****SUBSECRETARÍA DE SALUD****Tercer Llamado****Licitación Pública N° 415****EX-2021-01792816-NEU-DESP#MS****Expediente N° 8600-068230/2021****RESOL-2022-1662-E-NEU-MS**

Objeto: Doce (12) ambulancias - Clase "A" 4x4 - nuevos 0 Km..

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Importe Estimado: Pesos ciento veintiséis millones (\$126.000.000).

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 12:00 hs., Subsecretaría de Salud (C.A.M.), calle Antártida Argentina 1.245 (8.300), Neuquén Capital - Dirección General de Compras - vía Zoom ID.

Disponibilidad de Pliegos: Página Oficial de la Provincia del Neuquén:

(<https://licitaciones.neuquen.gov.ar/>) y Ministerio de Salud Neuquén:
www.saludneuquen.gob.ar/licitaciones.
 Sin Cargo.

1p 06-09-22

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

Contrataciones Directas por Vía de Excepción Mayo de 2022

Fecha Orden de Compra o Contrato	Norma Legal	Expte. N°	Objeto de la Contratación	Adjudicatario	Importe
04/05/2022	Resol. N° 0107 - 22 AG	26621	Contratación Directa N° 212/19: "Locación de inmueble sito en calle Rudecindo Roca 958 de la ciudad de San Martín de los Andes - Art. 64 pto. 2 inc. o) Ley N° 2141".	DUARTE ALEJANDRO CARLOS ALEJO	\$3.018.000,00
09/05/2022	Resol. N° 0110 - 22 AG	22233	Contratación Directa N° 74/15: "Locación de inmueble sito en calle Mendoza N° 273 en la ciudad de Rincón de los Sauces - Art. 64 Pto. 2 inc. o) de la Ley N° 2141 "Periodo 01/03/2019 al 29/02/2020".	ÁLVAREZ JOSÉ LUIS	\$4.800.000,00
11/05/2022	Disposición N° 0193 - 22 DGA	27264	Contratación Directa N° 221/20: "Servicio de internet simétrico, fibra óptica, 100 Mbps + 16 IP's fijas Edificio Leloir N° 881 (Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) incisos c) y h) Ley de Administración Financiera y Control)".	DA.VI.TEL. S.A.	\$864.000,00
19/05/2022	Resol. N° 0109 - 22 AG	22327	Contratación Directa N° 125/15: "Locación de inmueble sito en calle Lamadrid esquina Felix San Martín de la ciudad de Junín de los Andes - Art. 64 Pto. 2 inc. o) Ley N° 2141".	MORAGA CERNA OSCAR AMADO	\$2.544.000,00
24/05/2022	Resol. N° 0124- 22 AG	23411	Contratación Directa N° 54/16: Locación de inmueble, sito en calle Elordi N° 485 de la ciudad de San Martín de los Andes - Art. 64 Pto. 2 inc. o) Ley N° 2141.	OBEID MARÍA EUGENIA	\$5.400.000,00
26/05/2022	Resol. N° 0123- 22 AG	28140	Contratación Directa N° 049/22: "Servicio de Perros de Asistencia Judicial con destino al Gabinete de Psiquiatría y Psicología Forense - Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso c) Ley 2141".	KINAN MARÍA B. - DEL COL FABIANA A.	\$1.188.000,00

27/05/2022	Resol. N° 0132-22 AG	21162	Contratación Directa N° 107/14: Locación de inmuebles sitios en calles Trabajador Municipal N° 39 y 12 de Septiembre N° 1.612 de la ciudad de Neuquén - Art. 64 Pto. 2 inc. o) Ley N° 2141.	RISSO PATRÓN MÓNICA GRACIELA	\$1.817.784,00
27/05/2022	Resol. N° 0128-22 AG	28138	Contratación Directa N° 048/22: "Provisión de mano de obra y materiales para instalación de red informática, con destino al Edificio sito en calle Av. 12 de Julio N° 275 de la ciudad de Zapala -Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso c) Ley 2141 de Administración Financiera y Control".	MORA EDGARDO ENRIQUE	\$998.300,00
27/05/2022	Resol. N° 0131-22 AG	25499	Contratación Directa N° 76/18: Locación de inmueble sito en calle San Martín 362 de la ciudad de Cutral-Có - Vía de Excepción Art. 64 Pto. 2 inciso o) Ley 2141.	MANZETTI FABIO LEONARDO	\$1.406.160,00
30/05/2022	Acuerdo N° 6155 Punto 6	24650	Contratación Directa N° 161/17: "Locación de Inmueble sito en calle Basavilbaso N° 297 de Neuquén - Vía de Excepción - Art. 64 Pto. 2 inc. O) Ley N° 2141".	ALLENDE JORGE OMAR - MARCONETTO JUAN CARLOS - VINCENT MARÍA ADRIANA	\$24.572.700,00

Contrataciones Directas por Vía de Excepción Junio de 2022

Fecha Orden de Compra o Contrato	Norma Legal	Expte. N°	Objeto de la Contratación	Adjudicatario	Importe
02/06/2022	Resol. N° 0134-22 AG	27837	Contratación Directa N° 203/21: "Servicio de traslado de muestras para estudios periciales" - Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso c) Ley N° 2141".	TRAMITAR EN ARGENTINA S.R.L.	\$2.100.000,00
02/06/2022	Resol. N° 0135-22 AG	27265	Contratación Directa N° 222/20: "Servicio de inforternet, fibra óptica FTTH, 100 Mbps + 8 IP's fijas Edificio Brown N° 155" (Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) incisos c) y h) Ley de Administración Financiera y Control (Ref. 1022434).	TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.	\$1.162.674,48

07/06/2022	Resol. N° 0137-22 AG	28175	Contratación Directa N° 063/22: "Servicio logístico de desarchivo y traslado de cajas, cofre y estanterías por devolución de inmueble sito en calle Hua Hum N° 1.402 de Neuquén Capital - Vía de Excepción Artículo 64) apartado 2) inciso c) Ley 2141 de Administración Financiera y Control.	SMART FILE S.R.L.	\$2.016.000,00
08/06/2022	Acuerdo N° 6154 Punto 5	25368	Contratación Directa N° 38/18: Locación de inmueble sito en calle Leloir N° 881 de Neuquén Capital - Art. 64 Pto. 2 inciso o) Ley 2141.	VANART S.R.L.	\$96.000.000,00
10/06/2022	Acuerdo N° 6158 Punto 5	21219	Recarautulado: "Contratación Directa N° 125/14: Locación de inmuebles sitios en calles Cacique Sayhueque N° 393 esq. Boulevard Pascotto N° 325, Boulevard Pascotto N° 333 y 349 de la ciudad de Villa La Angostura - Art. 64 pto. 2 inc. o) Ley N° 2141".	VANNI GUILLERMO	\$14.508.000,00
29/06/2022	Resol. N° 0152-22 AG	28204	Contratación Directa N° 075/22: "Adquisición de equipamiento informático con destino a la Dirección General de Informática - "Vía Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso c) Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control.	DATASTAR S.A	\$2.865.766,50

Contrataciones Directas por Vía de Excepción Julio de 2022

Fecha Orden de Compra o Contrato	Norma Legal	Expte. N°	Objeto de la Contratación	Adjudicatario	Importe
04/07/2022	Disposición N° 0274-22 DGA	27622	Contratación Directa N° 071/21: "Servicios de internet corporativo y punto a punto Edificio Diagonal 25 de Mayo N° 33" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.725.600,00
04/07/2022	Disposición N° 0272-22 DGA	27625	Contratación Directa N° 074/21: "Servicios de internet y punto a punto Edificio Fortín Confluencia N° 4.250 (Oficina de Violencia del Oeste)" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$988.680,00

04/07/2022	Disposición N° 0270 - 22 DGA	27626	Contratación Directa N° 075/21: "Servicios de internet y punto a punto Edificio Irigoyen N° 175" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.149.600,00
04/07/2022	Disposición N° 0275- 22 DGA	27628	Contratación Directa N° 077/21: "Servicios de internet y punto a punto Edificio Diagonal Alvear N° 165/Brown N° 155" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.473.600,00
04/07/2022	Disposición N° 0268 - 22 DGA	27629	Contratación Directa N° 078/21: "Servicio punto a punto por fibra óptica oscura, 200 Mbps Edificios Alberdi N° 52 y Rivadavia N° 205 (Sala de Servidores)" (Vía de Excepción Artículo 64) - apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.882.800,00
04/07/2022	Disposición N° 0276 - 22 DGA	27630	Contratación Directa N° 079/21: "Servicio punto a punto Edificio Leloir N° 686 y Rivadavia N° 205 (Sala de Servidores)" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.882.800,00
04/07/2022	Disposición N° 0277 - 22 DGA	27631	Contratación Directa N° 080/21: "Servicio punto a punto Edificios Leloir N° 881 y Leloir N° 686" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$1.882.800,00
05/07/2022	Disposición N° 0306 - 22 DGA	25772	Contratación Directa N° 179/18: "Recaudación Tasas de Justicia - Colegio de Abogados de Neuquén - Vía Excepción - Art. 64, apartado 2 inc. c) la Ley 2141".	COLEGIO DE ABOGADOS DE NEUQUÉN	\$1.425.000,00
06/07/2022	Disposición N° 0296 - 22 DGA	76362	Contratación Directa N° 085/21: "Servicio de internet dedicado 100 Mbps + 8 IP's públicas Edificio Leloir N° 686" (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$2.158.800,00

06/07/2022	Disposición N° 0298 - 22 DGA	27637	Contratación Directa N° 086/21: "Servicio de internet office por fibra óptica 200 Mbps Edificio Alberdi N° 52" (Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$2.376.000,00
06/07/2022	Disposición N° 0297 - 22 DGA	27676	Contratación Directa N° 096/21: "Servicio punto a punto entre Edificios Elordi N° 412 y Rivadavia N° 205, 8° Piso (Sala de Servidores)" (Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control).	DA.VI.TEL. S.A.	\$718.800,00
11/07/2022	Disposición N° 0320- 22 DGA	27071	Contratación Directa N° 103/20: "Servicio de monitoreo de alarmas distintas dependencias judiciales (Vía de Excepción Artículo 64, apartado 2), inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera).	TECNOLOGÍAS S.R.L.	\$2.258.880,00
18/07/2022	Resol. N° 0156- 22 AG	27617	Contratación Directa N° 066/21: "Servicio de infointernet simétrico 100 Mbps, Edificio Copahue N° 784 (Zapala)" (Vía de Excepción Artículo 64), apartado 2) inciso h) Ley 2141 de Administración Financiera y Control), Ref.1020027.	TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.	\$1.451.288,52
18/07/2022	Resol. N° 0158- 22 AG	27600	Contratación Directa N° 058/21: "Servicio internet simétrico 500 Mbps + IP pública (Referencia 56162) Edificio Rivadavia 205, 8° Piso" (Vía de Excepción Art. 64, apartado 2) inciso h) Ley 2141).	TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.	\$2.734.304,76
27/07/2022	Resol. N° 0175- 22 AG	24633	Contratación Directa N° 154/17: Locación de inmueble sito en calle Fortín Confluencia 4.250 de la ciudad de Neuquén - Vía de Excepción, Art. 64 Pto. 2 inc. o) Ley N° 2141.	PIÑOL SALA MARÍA DEL CARMEN	\$2.871.876,00

CONVOCATORIAS**ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LONCOPUÉ****CENTRAL DE ALARMAS N° 14****Asamblea Ordinaria
(Fuera de Término)**

La Asociación Bomberos Voluntarios de Loncopué, Personería Jurídica N° 2342/88, hace el llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 16 de septiembre de 2022 a las 18:30 hs., en su instalaciones, Gobernador Rodríguez s/n (C.P. 8.349), Loncopué Provincia del Neuquén, República Argentina, Teléfono N° 02948-498196, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado fuera de término por estar vencidos los plazos estatutarios, debido al atraso de parte del profesional, de la entrega del Ejercicio Económico XXXI año 2021.
- 2) Elección de dos asociados para rubricar el Acta.
- 3) Estado de la Memoria y Balances 2021, Ejercicio Económico XXXI.
- 4) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva, según modificación del Artículo XXII del Estatuto Social.
- 5) Renovación de miembros del Órgano de Fiscalización Titular y Suplente.
Fdo. Isasi Gerardo D., Presidente.

1p 06-09-22

NORMAS LEGALES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MUNICIPALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR****ORDENANZA N° 1300/22**

San Patricio del Chañar, 24 de agosto de 2022.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Incorpórese, a continuación del Título XII el Título que regirá lo referido a la Tasa de Fiscalización Control de Bombeo y Gestión Integral del Agua para Uso Industrial, en un todo de acuerdo con lo normado por la Ordenanza Municipal N° 1250/21, a saber:

TÍTULO XIII**TASA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL DE BOMBEO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA
PARA USO INDUSTRIAL**

BASE IMPONIBLE

Artículo N° 172: Establézcase una Tasa de Fiscalización, Control de Bombeo y Gestión Integral del Agua para Uso Industrial, que estará asociada a las actividades de transferencia y provisión de agua, así como su tratamiento y reúso. Captación, transporte, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua para uso y reúso industrial, forestal y productivo.

MONTO A TRIBUTAR

Artículo N° 173: Esta Tasa será instrumentada en función a la cantidad (m³) de agua fresca transferida desde las captaciones de agua, ubicadas en el Río Neuquén o canal de riego, a través de conducciones por el ejido municipal hasta la zona de yacimientos, al Norte del mismo, para su utilización en las operaciones industriales de fractura hidráulica y uso industrial en ese sector.

Artículo N° 174: Las mediciones serán efectuadas mediante puntos de control y fiscalización homologados con instrumental certificado y patrones trazables a nivel nacional para el control de caudales y calidad; dicha medición se efectuará en la Estación de Transferencia y Manejo de Agua N° 1 o instalaciones equivalentes definidas para tal fin y será efectuada por el Municipio de San Patricio del Chañar o quien éste designe. Fíjese la cantidad de 1 Módulo por m³ de agua consumidos mensualmente.

CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES

Artículo N° 175: Serán responsables de abonar esta Tasa quienes, mediante una red que atraviese el ejido de la Municipalidad de San Patricio del Chañar, provean agua cruda captada desde el Río Neuquén o desde canales de riego, para la actividad hidrocarburífera, contemplando además su tratamiento y reúso según la normativa ambiental vigente en nuestra Provincia.

PERIODICIDAD Y VENCIMIENTOS

Artículo N° 176: El pago de la Tasa será mensual en base al consumo registrado y declarado, en el período inmediato anterior.

EXENCIONES Y BENEFICIOS

Artículo N° 177: Aquellos contribuyentes que acrediten el reúso de agua captada, verificada por Sistemas de Medición y Fiscalización homologados y mediante Certificados de Tratamiento extendidos por tratadores habilitados accederán a un Sistema de Incentivos y de Reducción de Tasas, conforme a la siguiente escala:

% Reúso	Reducción de Tasa
15 a 25%	20%
Más del 25% hasta el 40%	30%
Más del 40%	40%

ORDENANZA N° 1301/22

San Patricio del Chañar, 24 de agosto de 2022.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: Incorpórese a la Ordenanza Impositiva Vigente N° 1229/21, dentro del Capítulo VII: INGRESOS VARIOS, un Artículo referido al ACARREO DE VEHÍCULOS, DEPÓSITO, GUARDA Y ESTADÍA DE BIENES SECUESTRADOS, que reza:

ACARREO DE VEHÍCULOS, DEPÓSITO, GUARDA Y ESTADÍA DE BIENES SECUESTRADOS:

A) Vehículos, excluyendo motos y bicicletas:

Por acarreo de vehículos que obstruyen el tránsito, o en infracción desde cualquier lugar del ejido urbano hasta la Playa de Guarda Municipal o lugar que se determine: 32 M.

Por acarreo de vehículos en operativos de control de alcoholemia o drogas, cuando el test de positivo: 42 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día, después del décimo primer día desde el secuestro y acarreo y hasta los 10 días subsiguientes:
..... 3 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día a partir del día vigésimo primero desde el acarreo y hasta los 50 días subsiguientes:
..... 2.50 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día a partir del día 61 desde el acarreo y hasta retiro final 2 M.

B) Motos, bicicletas y otros bienes:

Por acarreo de motos, bicicletas y otros bienes que obstruyen el tránsito o en infracción, desde cualquier lugar del ejido urbano hasta la Playa de Guarda Municipal o lugar que se determine: 20 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día después del décimo primer día desde el secuestro y acarreo y hasta los 10 días subsiguientes: 2 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día a partir del día vigésimo primero desde el acarreo y hasta los 50 días subsiguientes: 1.50 M.

Por estadía en la Playa de Guardería Municipal o lugar que se determine: Por día a partir del día 61 desde el acarreo y hasta retiro final 1 M.

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 4074, en la Sección Avisos, Pág. 50, se erró involuntariamente en la transcripción del nombre de la persona a quien se le transfiere la Licencia Comercial N° 054.466, expedida por la Municipalidad de Neuquén para la explotación del Rubro Comercial: "Atenas Salón de Eventos". **Donce dice:** Sr. García Roberto Francisco, DNI 41.232.130. **Debe decir:** Sr. García Roberto Facundo, DNI 41.232.130.

La Dirección.

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00 hs..

Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente.

Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas **ÚNICAMENTE** en original **LEGIBLE**, tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

Solicitamos tenga a bien enviar la Publicación en Word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial:

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.

SIN EXCEPCIÓN

La Dirección.



SUMARIO

Edición de 12 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 8

Subsecretaría de Desarrollo Social - L.P. N° 37/22

E.P.E.N. - L.P. N° 45, N° 47 y N° 49/22

Subsecretaría de Obras Públicas L.P. N° 48/22

Subsecretaría de Salud - 3° Llamado L.P. N° 415

Poder Judicial

Contrataciones Directas Vía de Excepción

Convocatorias - Pág. 9

Normas Legales - Pág. 9 a 11

RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al Sitio Web del Boletín Oficial.

